

**INFORME DE FUNCIONAMIENTO  
COMISIÓN DE AUDITORÍA DE PHARMA MAR, S.A. 2016**

## 1. ORIGEN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.

La Comisión de Auditoría de Pharma Mar, S.A. (en adelante, la “Comisión”) fue creada por acuerdo del Consejo de Administración de 22 de septiembre de 2015. Dicho acuerdo entró en vigor en la fecha de admisión a negociación oficial de las acciones de Pharma Mar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, hecho que tuvo lugar el 2 de noviembre de 2015.

La Comisión está formada por los siguientes consejeros:

- D. Carlos Solchaga Catalán. Consejero independiente.
- D<sup>ª</sup> Ana Palacio Vallelersundi. Consejera independiente.
- Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L. (Representada por D. José Leyte Verdejo). Consejero dominical.
- Jefpo, S.L. (Representada por José Félix Pérez-Orive Carceller). Otro Consejero externo.
- Jaime Zurita Sáez de Navarrete. Consejero independiente.

En cuanto a su composición, la misma cumple con lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de sociedades de Capital, el artículo 40 de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, conforme a los cuales la Comisión de Auditoría debe estar compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes.

El Consejo de Administración nombró Presidente de la Comisión de Auditoría, por un plazo de cuatro años, a D. Carlos Solchaga Catalán.

Asimismo, nombró Secretario de la Comisión a D. Sebastián Cuenca Miranda, quien a su vez es Secretario del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A.

## 2.- REGULACIÓN Y COMPETENCIAS

A la Comisión de Auditoría le corresponden todas las funciones que la Ley de Sociedades de Capital (artículo 529 quaterdecies 4) le asigna.

Está regulada en los Estatutos Sociales, artículo 40 y sus funciones, competencias y funcionamiento están recogidas en el artículo 13.2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A, que se transcribe a continuación:

*“ 2. La Comisión de Auditoría tendrá las siguientes funciones:*

- (a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.*
- (b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello, sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*
- (c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*
- (d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.*
- (e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.*

- (f) *Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.*
- (g) *Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento y, en particular, sobre:*
  - 1. *° la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,*
  - 2. *° la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y*
- (h) *Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin que las mismas den lugar a limitación ni salvedad alguna en el informe de auditoría.*

*Lo establecido en las letras d), e) y f) anteriores se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.*

*3. Además de las funciones previstas en el apartado anterior, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes en relación con los sistemas de información y control interno y con el auditor externo:*

- (a) *Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.*
- (b) *Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.*
- (c) *Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.*

- (d) *En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.*
- (e) *Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.*
- (f) *Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.*
- (g) *Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.*
- (h) *Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.”*

### 3. SESIONES CELEBRADAS EN 2016 Y RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS MISMAS

El detalle de las sesiones de la Comisión celebradas durante el ejercicio 2016 y la relación de los principales asuntos tratados se recogen en el cuadro adjunto:

Sesión	Asuntos tratados	Asistentes no miembros de la Comisión
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación por PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. de los trabajos de auditoría realizados en relación con los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2015.</li> <li>• Elaboración y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión de Auditoría en relación con los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2015.</li> <li>• Elaboración y, en su caso, aprobación del Informe de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2015.</li> <li>• Emisión de Informe sobre la independencia del auditor de cuentas PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L.</li> <li>• Fijación del calendario de reuniones para 2016.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditores externos: equipo de auditoría de PwC y Socio responsable.</li> <li>• Directora Financiera de Pharma Mar</li> </ul>
Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la información financiera del Grupo PharmaMar correspondiente al primer trimestre del año, que debe suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.</li> <li>• Propuesta de reelección de los auditores de cuentas para el ejercicio 2016.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora Financiera de Pharma Mar</li> </ul>
Junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y autorización de la desinversión en Promaxsa, Protección de Maderas, S.L., sociedad que formaba parte del Grupo Pharma Mar, dedicada básicamente a la prestación de servicios de restauración de madera y desinsectación.</li> <li>• Informe sobre la propuesta de modificación del art. 13 del Reglamento del Consejo de Pharma Mar, S.A. para su adaptación a la Ley 22/2015 de Auditoría de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora Financiera de Pharma Mar</li> </ul>
Julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la información financiera del Grupo PharmaMar correspondiente al primer semestre del año, que debe suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora Financiera de Pharma Mar</li> <li>• Auditor interno</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del Auditor interno en relación con los trabajos de auditoría de los sistemas de control interno de la información financiera, realizados en el primer semestre del año.</li> <li>• Información sobre la marcha de la inspección fiscal del Grupo iniciada en 2015.</li> </ul>	
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la información financiera del Grupo PharmaMar correspondiente al tercer trimestre del año, que debe suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión Presentación del auditor interno en relación a los trabajos realizados en el primer trimestre de año.</li> <li>• Presentación por parte de PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. del Plan de trabajo de auditoría correspondiente al ejercicio 2016, así como del presupuesto correspondiente.</li> <li>• Presentación por parte de PRICEWATERHOUSE COOPERS de los trabajos que están realizando bajo estándares PCAOB, incluyendo sugerencias en mejoras de controles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora Financiera de Pharma Mar</li> <li>• Auditores externos: equipo de PwC y Socio responsable.</li> </ul>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones de las principales filiales del Grupo en relación con los principales hechos del año así como riesgos más relevantes que se aprecian para el próximo ejercicio.</li> <li>• Análisis de los presupuestos de auditoría presentados por PwC en la sesión anterior para, en su caso, elevar propuesta al Consejo de Administración</li> <li>• Asistencia de PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L. quienes presentaron los puntos de interés y de énfasis en la auditoría de 2016 cuyos trabajos interinos ya ha avanzado.</li> <li>• Asistencia del auditor interno, quien presentó la propuesta de Plan de auditoría para 2017 y el presupuesto correspondiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Financiero de Zelnova Zeltia, S.A.</li> <li>• Directora Financiera de Genómica, S.A.</li> <li>• Consejera de Xylazel, S.A.</li> <li>• Directora Financiera de la Unidad de Oncología de Pharma Mar, S.A.</li> <li>• Directora Financiera de Pharma Mar, S.A.</li> <li>• Auditores externos: equipo de PwC y Socio responsable.</li> <li>• Auditor Interno</li> </ul>

#### 4. ACTIVIDADES 2016

En cumplimiento de las funciones encomendadas por el Consejo de Administración de Zeltia, la Comisión de Auditoría ha realizado las siguientes actividades a lo largo de 2016:

##### **A.- Auditoría Externa**

La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones principales proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, reelección y sustitución de los auditores externos de la Sociedad, velando por su independencia.

En este sentido la Comisión de Auditoría, en su sesión celebrada en el mes abril de 2016, acordó proponer la reelección de PriceWaterhouseCoopers (PwC) como auditores de Pharma Mar, S.A. para el ejercicio 2016, siendo dicha propuesta elevada al Consejo de Administración celebrado el 28 de abril, que, a su vez, acordó proponer la reelección a la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de junio de 2016. Respecto a la auditoría del Grupo Pharma Mar Consolidado, cabe señalar que PwC fue nombrado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 como auditor del grupo consolidado para los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Igualmente, la Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones elevar al Consejo las condiciones de contratación de los auditores externos; en este sentido, en la reunión del mes de octubre de 2016, PwC presentó su propuesta de presupuesto para los trabajos de auditoría en relación con el alcance de la misma. Por su parte en su sesión celebrada el mes de noviembre, la Comisión de Auditoría acordó la propuesta que a este respecto presentaría al Consejo de Administración de Pharma Mar.

Por otra parte en su sesión celebrada en el mes de febrero de 2016, la Comisión de Auditoría recibió de los auditores externos la declaración escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a la misma, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad o sus vinculadas y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades, antes de la emisión del informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales de 2015. Igualmente y en el mismo sentido, en cumplimiento de la función de asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría y demás normas sobre independencia de auditores, la Comisión es informada regularmente de los servicios distintos de auditoría que PwC pudiera llevar a cabo y honorarios que como consecuencia de estos trabajos pudieran percibir, todo ello con la finalidad de comprobar que se cumplen las normas sobre independencia de los auditores.

Además, la Comisión se aseguró de la asistencia de los auditores externos a una sesión del Consejo de Administración de Pharma Mar (28 de febrero 2016) en la que éstos informaron sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable.

Los auditores externos han estado presentes en tres de las reuniones de la Comisión celebradas en 2016:

- Reunión celebrada en febrero de 2016, en la que presentaron los trabajos de auditoría realizados, su alcance y las áreas de énfasis en las que se ha incidido.
- Reunión celebrada en octubre de 2016, en la que presentaron los presupuestos para la auditoría 2016 y el plan de trabajo para dicha auditoría.



- Reunión celebrada en noviembre de 2016, en la que presentaron las conclusiones preliminares con los trabajos interinos de la auditoría 2016 avanzados.

En cada una de las reuniones con los auditores externos, la Comisión se cerciora de la correcta aplicación de los criterios contables por parte de la Sociedad y el Grupo.

#### **B.- Información Económico Financiera**

Con anterioridad a la publicación de la información financiera que con carácter periódico Pharma Mar remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión de Auditoría conoce sobre la misma, ya que entre sus funciones está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

En este sentido, en la reunión de febrero se procedió al examen de las cuentas anuales 2015, que se formularon por el Consejo de Administración el 29 de febrero de 2016. La Comisión de Auditoría, asimismo, presentó al Consejo el Informe en relación con los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. En el mes de abril se analizó la información financiera periódica correspondiente al primer trimestre del año 2016. En el mes de julio se celebró una reunión de la Comisión para el examen de la información financiera periódica correspondiente al primer semestre del año previa a su presentación al Consejo de Administración y finalmente en su reunión celebrada en octubre la Comisión conoció de la información financiera relativa al tercer trimestre de 2015 que se hizo pública el 30 de octubre.

En relación con el sistema de control interno sobre la información financiera, en el apartado E se detalla la actividad de supervisión de la Comisión de Auditoría sobre dicho sistema de control.

#### **C.- En relación con la Junta General**

La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias de su competencia.

En este sentido, la Comisión vela por que la información financiera anual esté a disposición de los accionistas de la Sociedad completa y puntualmente. A estos efectos, la Comisión aseguró la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de un ejemplar original de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y su Grupo Consolidado firmado por los administradores. En el momento de la publicación de la convocatoria de Junta Ordinaria se puso a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el domicilio fiscal la información financiera que fue asimismo publicada convenientemente en la página web de la Sociedad.

Además en la página web de la Sociedad se han podido consultar los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2015 desde el 29 de febrero de 2016, fecha en que fueron formulados. Del mismo modo, la información financiera trimestral ha podido ser consultada en la página web de la Sociedad desde el mismo día que se ha remitido a la Comisión Nacional del mercado de Valores.

La Comisión de Auditoría se puso a disposición de los Señores accionistas en la Junta General de Accionistas para informar sobre cualquier cuestión que quisieran formular en materia de su competencia.

Igualmente, la Comisión veló por que el Consejo de Administración presentase a la Junta General unas cuentas sin limitación ni salvedad en el informe de auditoría.

#### **D.- Comparecencias de Directivos del Grupo Zeltia**

A las reuniones de la Comisión pueden asistir, siempre que ésta lo considere conveniente, cualquier miembro de la dirección o del resto de personal de la Sociedad cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la Comisión.

La dirección financiera de Pharma Mar asiste regularmente a las sesiones, presentando la información financiera para su posterior análisis por parte de los miembros de la Comisión y toda aquella otra información que le es requerida.

A la sesión celebrada en noviembre de 2016 asistieron también los directores financieros de Genómica, S.A., Zelnova Zeltia, S.A. y de la Unidad de Oncología de Pharma Mar, S.A. así como un Consejero de Xylazel, para informar a la Comisión de Auditoría sobre la evolución de los negocios de sus respectivas sociedades/unidades a lo largo de 2016 y de los hechos principales acaecidos durante el ejercicio y presentar una relación de los principales riesgos que a su parecer enfrentan las diferentes sociedades así como las medidas mitigadoras de los mismos.

#### **E.- Auditoría interna: Control de Riesgos**

En relación con la función que desempeña la Comisión de Auditoría de supervisar la eficacia de sistemas de control internos y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, cabe señalar que la Comisión supervisa el funcionamiento del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) a través de la figura del Auditor Interno.

El auditor interno asistió a dos de las reuniones de la Comisión celebradas en el año (julio y noviembre). Presentó informes sobre los controles realizados en relación con el Sistema de Control Interno de Información Financiera, las mejoras propuestas y la implantación de las mismas.

En la reunión de la Comisión celebrada en el mes de noviembre el auditor interno presentó, además, la propuesta de Plan de auditoría interna para 2017 así como el presupuesto asociado al mismo, que incluía un plan de evaluación sobre los riesgos identificados y evaluados por las direcciones financieras de las sociedades del Grupo, siendo aprobados por la Comisión de Auditoría en dicha sesión.

#### **F.- Otros asuntos**

En cumplimiento de la función de supervisión de la delimitación del perímetro de consolidación, y de acuerdo con las medidas para el control de riesgo que Pharma Mar, S.A. tiene previstas en sus políticas de control, la Comisión analizó y autorizó la desinversión en Promaxsa, Protección de Maderas, S.L., filial del Grupo Pharma Mar.

En cumplimiento de su función como supervisora de sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la Comisión ha sido informada de los avances e incidencias de la Inspección de Hacienda iniciada en 2015.

Asimismo la Comisión de Auditoría informó sobre la propuesta de modificación del art. 13 del Reglamento del Consejo de Administración con el fin de adaptar dicho precepto a la nueva

redacción dada al artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley de 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

## 5. INFORMES ELEVADOS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PHARMA MAR EN 2016

- Informe de la Comisión de Auditoría en relación con los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- Informe de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría de Pharma Mar, S.A. correspondiente al ejercicio 2015.
- Informe sobre la independencia del auditor de cuentas PRICEWATERHOUSE COOPERS Auditores S.L.
- Informe de la Comisión de Auditoría en relación con la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. promovida por el Sr. Presidente del Consejo de Administración para su adaptación a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.